

9932

Guayaquil, 30 de abril de 2005.

Señores
CABJAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la Ley de Compañías le comunico:

- J) Que los estados financieros surgen de registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la Ley y a sus reglamentos.
- K) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar las verificaciones correspondientes.
- L) He revisado el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias con sus respectivos anexos al 31 de diciembre del año 2004, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2004.

Atentamente,


CARLOS GUILCAPI RENDON
COMISARIO

